

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a catorce de junio de dos mil dieciocho, el Presidente Subrogante señor Julio Miranda Lillo, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señora Inés María Letelier Ferrada y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa.

SEGUNDA SALA: Los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora María Angélica Repetto García y señor Max Cancino Cancino.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Alejandro García Silva y el Abogado Integrante señor Juan José Pérez Cotapos Contreras.

CUARTA SALA: Los Ministros señora María del Rosario Lavín Valdés, señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señora Silvana Donoso Ocampo y la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide.

No integra el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurre la Presidenta Titular señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal y señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No integran las Fiscales Judiciales señora Jacqueline Nash Álvarez, quien se encuentra en Comisión de Servicio, autorizada por la Excm. Corte Suprema y señora Juana Latham Fuenzalida, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Juan Carlos Ferrada Bórquez, señor José Luis Guzmán D'Albora y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Julio Miranda Lillo, Presidente Subrogante. Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, catorce de junio de dos mil dieciocho.


VERÓNICA BARRERA ARANDA

SECRETARIA (S)

